Asunción, 11 de noviembre de 2020

NOTA UOC N° 293/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted a los efectos de comunicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2020 "PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE ADECUACIÓN EDILICIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN) Y EL GIMNASIO DE LAS FUERZAS ARMADAS" – ID N° 387.508"**, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2020.

El proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para el diseño y elaboración de un proyecto ejecutivo, para adecuar las instalaciones del Centro Acuático Nacional (CAN) y el Gimnasio de las Fuerzas Armadas, a los requerimientos establecidos por la ODESUR, a fin de que dichos locales sean sede de los distintos eventos acuáticos de los XII Juegos Suramericanos. Se trata de un trabajo que deberá cumplir con estándares sumamente elevados, exigidos por el Organizador, y que necesariamente deben ser cumplidos a fin de que los eventos que allí se realicen, puedan ser considerados a nivel internacional, y los tiempos y resultados, sean computables para los atletas.

Tal es la razón por la que se han establecido mínimos requeribles a los oferentes, que son más elevados que los usualmente utilizados en llamados de obras públicas, así como la inclusión y requerimiento de certificaciones y estándares internacionales que garanticen la concurrencia de oferentes que aseguren al Estado, las mejores condiciones de contratación, tal como lo requiere la normativa vigente.

También, es de hacer notar, que parte de las tareas exigidas a los Oferentes, suponen la elaboración del diseño definitivo, conforme las normas aplicables a os deportes acuáticos a fin de obtener las certificaciones internacionales, necesarias para este tipo de eventos. Ello demandará un nivel y capacidad de gestión importante, de parte del adjudicado.

Por último, el calendario resulta bastante ajustado, pues no solo se demanda la ejecución de la obra, sino además, debe considerarse el tiempo que requerirá el Organismo certificador Internacional, para esa tarea en particular.

El llamado en cuestión se encuentra previsto en el PAC institucional bajo el ID 387.508, por lo que se solicita su verificación y posterior difusión a través del SICP, de conformidad a la normativa vigente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente

Abg. Jorge Paiva
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes